



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

31 DE JULIO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1546



ESPERANZA
QUE TRANSFORMA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUIMANGUILLO 2019-2021



CONTENIDO

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

OBJETIVO GENERAL 2021

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

EJES PARA EL DESARROLLO DE HUIMANGUILLO

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL ESPERANZA DE UN MEJOR FUTURO

EJE 2 SUSTENTABILIDAD COMO BASE DEL DESARROLLO ECONÓMICO

EJE 3 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y VALORES PARA UN MEJOR FUTURO

EJE 4 RECUPERANDO LA PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

EJE 5 GOBIERNO HONESTO, EFICAZ Y CON SENTIDO HUMANO

HUIMANGUILLO 2029

LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



MENSAJE DEL C. PRESIDENTE



El presente Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es el documento que constituye la carta de navegación de mi gobierno municipal; este documento contiene nuestra propuesta de gobierno para los próximos tres años; en este documento se conjuga la acción coordinada y complementaria que realizaremos conjuntamente con los otros niveles de gobierno tanto federal como estatal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio. En este documento se definen los propósitos y estrategias que para el desarrollo del municipio hemos delineado; y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal tomará en cuenta para elaborar los Programas Operativos Anuales.

Este Plan Municipal de Desarrollo constituye un testimonio real y tangible del desarrollo económico y social que anhelamos para nuestro Huimanguillo; Asimismo, este documento refrenda mis compromisos con ustedes, aquéllos que asumí durante mis recorridos con la sociedad en general. Se ha incluido, también, un análisis de la situación que guarda el municipio en las diferentes materias, así como indicadores específicos que nos permitirán medir resultados, corregir acciones, tomar decisiones y ofrecer cuentas claras de nuestro trabajo. Juntos gobierno y ciudadanos transformaremos la esperanza en obras y acciones concretas en beneficio de nuestro municipio.

¡Es momento de caminar juntos para hacer historias!...

José Del Carmen Torruco Jiménez

PRESENTACIÓN

De acuerdo a las demandas que la ciudadanía del municipio de Huimanguillo actualmente exige, es necesario implementar un plan en donde se busque mejorar los diferentes servicios a los que está obligado a prestar el Municipio durante esta gestión, para ello se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el crecimiento y desarrollo sustentable e incluyente de nuestro municipio.

La planeación orientada a resultados entonces se presenta como la herramienta fundamental, a través de la cual se logrará el éxito de los objetivos. Es por ello que esta administración municipal se caracteriza por elaborar un plan que establece las estrategias y líneas de acción para que este Gobierno Municipal logre detonar el desarrollo, aprovechando los recursos naturales y turísticos con los que cuenta; es así como una correcta identificación de las necesidades de la población, nos permite realizar una correcta planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del municipio de Huimanguillo, Tabasco, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, su principal fundamento es la visión de la presente administración y la demanda de la sociedad. Es necesario mencionar que para ello tenemos que alinearnos al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, La Agenda 2030 de la ONU, manteniendo como eje rector la búsqueda del Bienestar Social para todos los Huimanguillenses.

Es por lo antes expuesto que el presente Plan Municipal de Desarrollo, que para el periodo constitucional 2019 – 2021 el Gobierno Municipal de Huimanguillo basará su esfuerzo en 5 ejes prioritarios, que son: Bienestar Social para Todos; Sustentabilidad base del Desarrollo Económico; Educación, Cultura, Deportes y Valores para el Futuro; Recuperemos la Paz Tranquilidad para Todos, y Gobierno Honesto y Eficaz con sentido Humano.

Huimanguillo
Esperanza que Transforma
H. Ayuntamiento Constitucional
2018 - 2021

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta de planeación estratégica orientada a resultados que regirá el destino y acción diaria de la administración pública municipal en Huimanguillo durante el periodo gubernamental 2019 – 2021.

Marco Jurídico

Los fundamentos jurídicos y legales que sustentan la planeación municipal del desarrollo municipal como proceso de interrelación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que el Estado mexicano es el responsable de ejercer el papel rector de la economía nacional y lo hace responsable de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Para esto establece como responsabilidad del Estado el planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

En consecuencia, el artículo 26 fija las bases para la organización del Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En lo que respecta a los Municipios del país el artículo 115 en su fracción V señala la facultad de los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la formulación de planes de desarrollo regional que aun cuando están enmarcadas en otras legislaciones se consideran parte de la planeación del desarrollo municipal.

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional de desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación necesaria entre la federación y los estados incluyéndose a los municipios y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco establece en su artículo 65,

fracción III, la facultad de los municipios para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática los planes de desarrollo municipal trianuales, que precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, con previsiones sobre los recursos que le son asignados en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente en el artículo 76 se detalla la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en el sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

En el artículo 1 de esta ley se establecen las normas y los principios de la planeación del desarrollo estatal que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades

de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Así como la responsabilidad del Estado en el desarrollo integral del mismo con atención a conseguir los objetivos y fines políticos, sociales, económicos y culturales que contienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco.

El artículo 16, establece la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal y los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados.

Los artículos 27 y 29 de la Ley, precisan las características del Plan Municipal de contener objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, así como establecer que el Plan Estatal y los Planes Municipales indicarán los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales en congruencia entre ellos y el Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco se determina la facultad y obligación del Ayuntamiento para promover y realizar acciones para el desarrollo integral

del municipio y para participar dentro del seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática

Sistema de Planeación y Participación Democrática.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El COPLADEMUN es el organismo que dirige el sistema de planeación municipal donde convergen los sectores productivos que dan sustento a la actividad social y económica, las organizaciones productivas y los liderazgos sociales, en este comité se vierten las necesidades de la demarcación y se analizan las oportunidades de solventarlas a través de estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento recopile, ordene y las plasme en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este comité también cumple con la función de proponer al ejecutivo estatal programas, acciones, inversiones y financiamientos especiales que favorezcan el desarrollo del municipio. Como parte de las primeras acciones de la administración municipal para el periodo 2018-2021, se llevó a cabo, la Instalación del COPLADEMUN el 26 de marzo de 2019, en las instalaciones del Casino del Pueblo de la Ciudad de Huimanguillo Tabasco; evento que contó con la presencia de representantes del Gobierno del Estado, Gobierno Federal, así como de los sectores productivo y social del municipio; durante este acto solemne se dio a conocer a los

integrantes del "Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal".

Posteriormente el Presidente Municipal y del COPLADEMUN, José del Carmen Torruco Jiménez, procedió a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes del Comité y de los subcomités sectoriales, quedando de la siguiente manera:

Subcomités Sectoriales

- I. Servicios Municipales;
- II. Fomento Económico y Turismo;
- III. Desarrollo Agropecuario;
- IV. Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- V. Políticas y Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil;
- VI. Educación, Cultura y Deporte;
- VII. Salud, Seguridad y Asistencia Social;
- VIII. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, y
- IX. Atención a las Mujeres.

Foro de Consulta

Para dar inicio a la consulta ciudadana establecida en el seno del COPLADEMUN, se realizó un foro de consulta ciudadana el 26 de marzo de 2019, atendiendo los diferentes aspectos que deben propiciar el desarrollo sustentable de nuestro municipio, en este importante evento de planeación democrática se convocó a los diferentes sectores y sus líderes para que aportaran sus puntos de vista y sugerencias para el periodo gubernamental

que comienza, para solventar sus necesidades por medio de los programas y proyectos públicos que aporten bienestar social y económico, se organizó el foro en nueve mesas de análisis:



ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

Con fundamento en los contenidos del PND, el PED y los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo se establece la coordinación y

alineación de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo con la Planeación Municipal plasmada en este instrumento.

Matriz de alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND		PLED		PMD	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción
General 1	Justicia y estado de derecho	Rector 1	Seguridad, justicia y estado de derecho	4	Recuperando la paz y tranquilidad para todos
General 2	Bienestar	Rector 2	Bienestar, educación y salud	1	Bienestar social para todos
				3	Educación, cultura, deporte y valores para un mejor futuro
General 3	Desarrollo económico	Rector 3	Desarrollo económico	2	Sustentabilidad base del desarrollo económico
Transversal 1	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Transversal 4	Inclusión e igualdad sustantiva	1	Bienestar social esperanza de un mejor futuro
				5	Gobierno honesto eficaz y con sentido humano
Transversal 2	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Transversal 5	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	5	Gobierno honesto, eficaz y con sentido humano
Transversal 3	Territorio y desarrollo sostenible	Transversal 6	Ordenamiento territorial y cambio climático	5	Gobierno honesto, eficaz y con sentido humano

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. En este contexto el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 fue diseñado para que Huimanguillo contribuya desde lo local al logro de los ODS.

EJE 1 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS



EJE 2 SUSTENTABILIDAD BASE DEL DESARROLLO ECONÓMICO



EJE 3 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y VALORES PARA UN MEJOR FUTURO



EJE 4 RECUPERANDO LA PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODOS



EJE 5 GOBIERNO HONESTO Y CON SENTIDO HUMANO



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Tabasco fue considerado durante muchas décadas como el edén de México, por su cultura milenaria, su abundante riqueza en recursos naturales y extraordinaria belleza. Es una de las 32 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos; localizado en el sureste del país, colinda al norte con el golfo de México; al noroeste con el estado de Campeche; al sureste con la República de Guatemala; al oeste con el estado de Veracruz, y al sur con el estado de Chiapas. Según la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, éste se integra por 17 municipios con sus respectivas cabeceras municipales; estando estos repartidos en dos regiones mayores y cinco subregiones según sus características geográficas.

Tabasco, es un lugar que cuenta con una gran riqueza de recursos naturales, un conjunto de paisajes indescritibles y una cultura llena de valiosas tradiciones como ningún otro, hacen de este estado el edén de México. Nuestro Tabasco, lugar de ríos color esmeralda bañados de sol, se localiza en el sureste del país, colindando al norte con el golfo de México, al sur con Chiapas, al este con Campeche, al sureste con la República de Guatemala y al oeste con Veracruz. De acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, nuestro bello estado se integra por 17 municipios, dentro de

los cuales, se encuentra el vasto, exuberante e imponente municipio de Huimanguillo.

El Gigante de Tabasco, es el nombre que se le da a nuestro querido municipio, una de las concentraciones más grandes del estado que impone su jerarquía con su gran cultura, una cuna de cultivos abundantes y paisajes naturales que conservan la calidez y la viveza de nuestro municipio y su gente; rico en superficie terrenal que se extiende hasta las montañas rocosas, que alberga con gran orgullo a sus habitantes, con una división territorial conformada por 2 ciudades, 2 villas, 18 pueblos, 62 rancherías y 106 ejidos, las cuales forman parte de su completa extensión territorial que corresponde a 3,757.59 km², y 26 centros integradores localizados tanto en la cabecera municipal como en la extensión de sus localidades.

Huimanguillo forma parte de la esplendorosa Chontalpa, la cual se localiza en la región Grijalva y su ubicación exacta se encuentra entre las coordenadas 17°50'06" Norte y 93°23'26" Oeste, a una altitud de 25 metros sobre el nivel del mar. Huimanguillo tiene colindancia al norte con el municipio de Cárdenas; al este con el municipio de Cárdenas y el estado de Chiapas; al sur con la zona interestatal Tabasco-Chiapas y los estados de Chiapas y Veracruz de Ignacio de la Llave; al oeste con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, haciendo de este gigante

el primer lugar en la escala de extensión municipal, correspondiendo al 15% de la superficie del estado, un orgullo que embellece a la tierra de la piña y los cítricos.

Dentro de su territorio, se encuentran localidades donde destacamos su cabecera municipal la cual alberga 26,057 habitantes orgullosos, donde se encuentra la zona modernizada con mayor auge en nuestro municipio. Seguida de esta, las localidades Villa la Venta y Estación Chontalpa son otro orgullo y 2 de las localidades más importantes en el municipio las cuales comprenden 9,189 y 5,584 habitantes respectivamente, albergando entre los 3 mencionados anteriormente gran parte de la población total de Huimanguillo.

Huimanguillo es único en su historia, ya que su territorio vio nacer la cultura olmeca, la madre de la cultura mesoamericana, así como su pirámide mas antigua, que nos revela los vestigios de una cultura evolucionada y enigmática, tierra de los grandes patriarcas que comprende un paseo con riquezas arqueológicas encontradas y por descubrir.

En Huimanguillo se presentan 2 tipos de climas principalmente, uno de ellos es el cálido-húmedo con abundantes lluvias en el verano, lo cual es característico del municipio y de la mayor parte del estado, comprendiendo temperaturas que van desde los 14°C como mínimo hasta las 45° grados como máximo en todo el esplendor de las zonas bajas y planas de nuestro municipio,

mientras que en las zonas altas o montañosas, el clima es cálido-húmedo con lluvias todo el año con una temperatura media de 26.2°C,

Tierra de festivales para la inclusión e integración de la población huimanguillense, que cuenta con una diversidad de suelos convirtiendo a nuestro gigante en una tierra bañada por gleysoles los cuales denotan huecos de media profundidad originados por la humedad y vertisoles, que forman una franjas o grietas los cuales llegan a ser suelos porosos aunque su textura sea arcillosa o de origen volcánico y de color oscuro, característicos de nuestros imponentes cerros que anuncian la puesta del sol y el brillo de la luna.

Llegando con nuestro vecino del sur, encontramos tierras catalogadas como luvisoles, que son suelos suaves que se forman mediante el lavado de arcilla de las capas superiores para acumularse en su capa inferior, donde se denota un color rojizo que además de representar la viva pasión de la gente, también delimita la línea divisoria con nuestro vecino el estado de Veracruz. Huimanguillo comprende en sus tierras lo que es el phaeozem, que se compone principalmente de una acumulación de materia orgánica dentro de suelos minerales.

En la mayoría de la extensión del municipio, considerado el hogar de autoridades poderosas, los suelos son de bajo relieve y de consistencia arcillosa los cuales son descompuestos por la humedad debido a las

zonas bajas que comprende el territorio huimanguillense; tierra que da vida al campo y los paisajes de nuestro esplendoroso municipio beneficiándose del agua que se alberga en sus tierras y que lo convierte en un manjar para los ojos de su gente y sus visitantes.

Huimanguillo, un municipio que ofrece la imagen cálida y fuerte de la tierra que vio nacer a este gran estado, de gente que siente y sabe que los valores y principios se llevan en la sangre, de campos que miran a través de la historia y la cultura y nos transportan a un lugar como ninguno, así es el Gigante de Tabasco.

Orografía

Por su extensión, Huimanguillo presenta tres formas diferentes de relieve; en la parte occidental presenta suelos característicos de zonas costeras las cuales son suelos con tendencia a contener humedad que cubren el 2% de su superficie; también se presenta un relieve montañoso, que abarca el 11% del territorio, donde se forman cerros y formaciones rocosas características del estado. El 87% restante de la superficie municipal está ocupado por la planicie tabasqueña, la cual resulta el relieve dominante en el estado, un relieve rico para el desarrollo de los diversos cultivos y trabajo de campo del municipio

Huimanguillo es un municipio donde se encuentran los cerros más importantes del

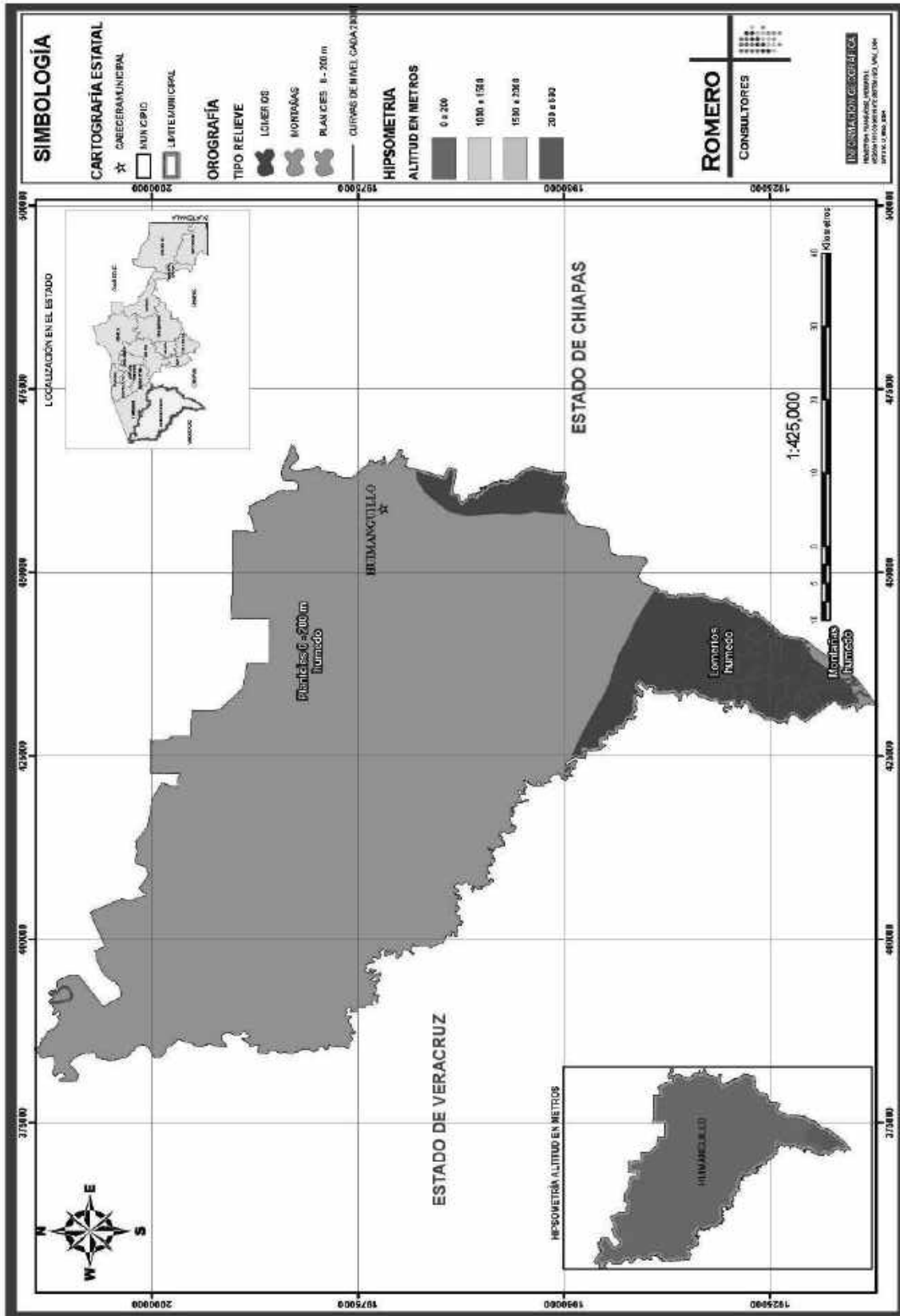
estado, uno de ellos y el más importante es el cerro Mono Pelado, el cual se encuentra en la zona montañosa a 1000 msnm, y constituye el punto de mayor elevación en el estado. Además de ser un gran atractivo del estado para turistas, es una referencia que determina el límite entre los estados de Chiapas y Tabasco. Otros cerros de menor elevación, son los de La Pava, La Ventana, La Copa y Las Flores.

Hidrografía

Huimanguillo es una tierra regada por importantes ríos que juntan sus brazos para encontrarse a lo largo del municipio y formar un paisaje sin igual en la región de la chontalpa. El río Mezcalapa, proveniente del estado de Chiapas, pasa por la cabecera municipal mientras que el Blasillo se localiza entre las localidades: La Venta y Blasillo, donde se localiza el brazo del río Tonalá, el cual representa el límite entre aguas y veredas huimanguillenses y el estado de Veracruz.

Entre las lagunas más famosas del municipio encontramos la Laguna del Rosario, que comprende un cuerpo de agua en la región de soberbia belleza natural, donde se integra la fauna local y la presencia de su gente para el goce de sus habitantes, lo que te ofrece un recorrido profundo para la exploración de la naturaleza local. Otras lagunas conocidas a menor escala dentro del territorio huimanguillense que forman parte de sus cuerpos hidrográficos son el Potrero, Jicatal, de los Limones y el Caracol.

OROGRAFÍA DEL MUNICIPIO: HUIMANGUILLO, TABASCO



Demografía

Los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI del apartado de la población encuestada, determinó que Huimanguillo tiene una población total de 188,792 habitantes, la cual se divide en 92,293 hombres constituyendo el 48.9%, y 96,499 mujeres, lo que corresponde al 51.1% de la población de Huimanguillo.

Es natural ver que la población del municipio tiende a incrementar, ya que el crecimiento de la cabecera municipal así como sus localidades han tenido un crecimiento urbano para permitir la entrada de foráneos o que sus habitantes locales conserven su patrimonio en Huimanguillo, y opten por trabajar dentro de su tierra natal.

La proyección de crecimiento poblacional en Huimanguillo según el CONAPO, se encuentra en una tasa de 7.4% en el 2019; la implementación dentro de las localidades de más servicios y mayor infraestructura es una prioridad para la gente del municipio de Huimanguillo para abastecer su demanda y poder gozar de igual manera para todas las personas de los servicios públicos.

Crecimiento Urbano

Los edificios públicos y de mayor impacto dentro de la población huimanguillense se encuentran en la cabecera municipal, la cual pertenece a la zona urbana que constituye el 57% como lo indica la encuesta intercensal 2015

del INEGI la cual es referente para la gente y su identidad como una de las zonas más impactantes e importantes del estado de Tabasco como lo es la Chontalpa.

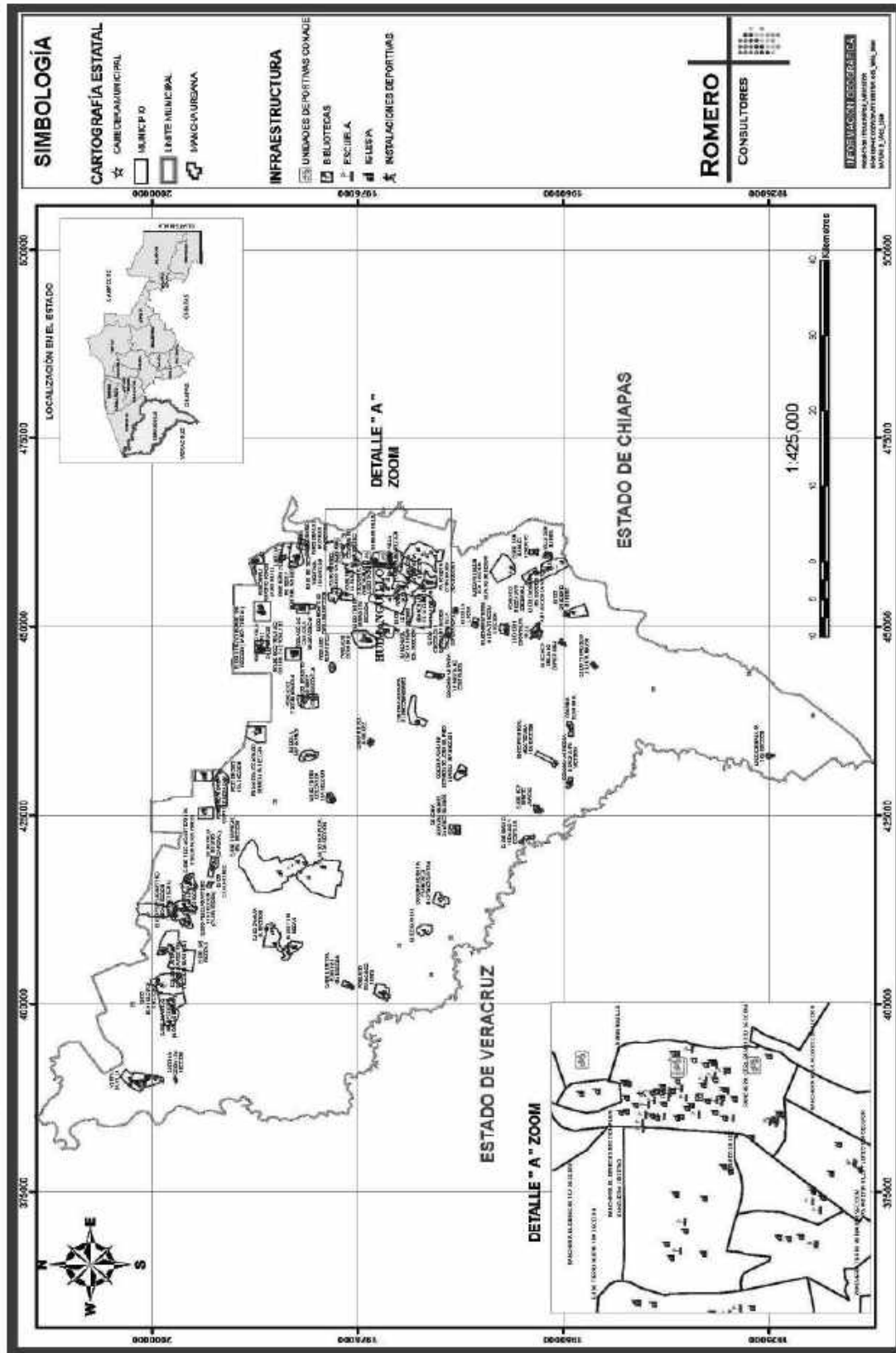
La infraestructura se encuentra prácticamente en la zona urbana, la cual constituye todos los edificios y direcciones gubernamentales para el servicio de los habitantes del municipio de Huimanguillo, la cual en su mayoría se encuentra en el zócalo del municipio para la ubicación rápida de la población para su debida atención.

La zona rural, que corresponde al 43% del municipio, se extiende a lo largo de todo su territorio, y sus principales localidades son:

Villa La Venta - Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 94 km, y es una de las más importantes localidades después de la cabecera municipal, una de las cuales maneja una alta actividad petrolera. Su población total es de 8,771 personas de las cuales 4,230 son hombres y 4,541 son mujeres.

Villa Chontalpa - También conocida como Estación Chontalpa, sus principales actividades son el comercio, la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 22 km, y su población es de 5,184 habitantes. Cuenta con estación del Ferrocarril del Sureste, y cuenta con plantas extractoras para cítricos.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL: HUIMANGUILLO, TABASCO



Poblado C-31 (Francisco Villa) - Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 22 km, y su población es de 3,508 habitantes, de los cuales 1,724 son hombres y 1,784 son mujeres.

Poblado C-32 (Francisco Trujillo Gurría) - La principal actividad es la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 28 km, y su población es de 3,558 habitantes.

Poblado C-34 (Benito Juárez) - La principal actividad es la agricultura. La distancia a la cabecera municipal es de 41 km, y su población es de 2,973 habitantes.

Poblado C-40 (Ernesto Aguirre Colorado) - Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 4 km, y su población es de 3,088 habitantes.

Poblado C-41 (Carlos A. Madrazo) - Las principales actividades son la agricultura y la ganadería. La distancia a la cabecera municipal es de 16 km, y su población es de 3,189 habitantes.

Villa San Manuel - Una de las actividades económicas que desarrolla la población es el cultivo de plátano, actividad que cuenta ya con varios años de producción, tiene una población de aproximadamente 1,200 habitantes los cuales viven a un costado del río Mezcalapa. También existe abundante producción de maíz, además de que en sus alrededores se encuentra una base de Pemex.

Ocupación de la población

Huimanguillo tiene una población total de 12 años o más correspondiente a 140,939 personas, la gran mayoría se desempeña en diferentes actividades tanto lucrativas como de interés social, de modo que puedan solventar la economía huimanguillense, aumentando la demanda local generando mejores oportunidades de empleo dentro del municipio, como también, lograr impactar dentro de las localidades más vulnerables llevando los productos y servicios a ellas.

Algunas de las actividades que desempeña la población huimanguillense se puede ver en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DE OCUPACIÓN

Tipo de Ocupación	Porcentaje
Funcionarios, profesionistas	19.56%
Trabajadores agropecuarios	29.64%
Trabajadores en la industria	15.40%
Comerciantes en servicios diversos	34.69%
No especificado	0.70%

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

La población ocupada tiene un amplio campo para desarrollarse, ya que la industria no solo representa las empresas manufactureras del municipio, también se desempeña en proyectos agropecuarios, acuícolas, etc. Además de contar con negocios en el mercado local y negocios personales.

No obstante, el total de las personas solo corresponde al 44.73% de la población económicamente activa; el 53.27% no se encuentra activa o desempeñan labores las cuales no son remuneradas. Esto viene siendo un indicador de rezago debido a la amplia dispersión de la gente fuera de la cabecera municipal.

Fecundidad

El promedio de los hijos nacidos vivos es de 1.9. El porcentaje de hijos fallecidos es de 2.5%. Las dos anteriores cifras son obtenidas con base en los nacimientos de mujeres con edades de 15 a 49 años. Además, dentro del registro civil se tiene registrado al 98.6% de los habitantes del municipio. Los porcentajes restantes no tienen acta de nacimiento (.9%) o no está especificado (.5%); todos tienen nacionalidad mexicana.

Etnicidad

Se registró que no existe un grupo de habitantes de procedencia indígena, al igual que habla indígena, además de que el .14% de la población total de Huimanguillo se considera Afrodescendiente, según la encuesta Intercensal 2015 de INEGI. Hay que remarcar que la población indígena que pudiese existir en el municipio de Huimanguillo pertenece a un porcentaje muy bajo de personas que radican en el resto del estado, pero no se especifica su procedencia, además de que uno de los indicadores importantes en este aspecto es que la persona

domine el dialecto de su región por 5 o más años.

Agricultura

Según la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la actividad agrícola en el municipio está destinada a la producción de cítricos y granos básicos. Huimanguillo aporta prácticamente el 100% de la producción de piña en el estado, así como de la cosecha de limón, mientras que el cultivo de naranja representa 93.1% de la producción total del estado. El municipio también muestra ventajas en la producción de hule hevea y papaya, con los cuales participa en 70.5% y 52.8%

Se espera que la agroindustria tenga un impacto fuerte que levante la calidad de vida de muchos residentes, además de que se consigan productos con un alto valor agregado para promover la economía local, esto sin embargo, sigue sin poder explotarse a fondo, de modo que viene siendo muy poco significativo.

Ganadería

Es una de las principales zonas ganaderas del estado, ocupando el segundo lugar en importancia por su producción de ganado bovino de carne y leche. Como productor de aves de corral ocupa el primer lugar en el estado.

El sector pecuario es fundamental en la economía del municipio de Huimanguillo; los productos con los cuales contribuye más a la

producción estatal son el ganado avícola comúnmente gallinas, bovino, ovino y porcino con contribuciones de 51.7%, 15.8%, 11.4% y 10.9%, respectivamente; la ganadería bovina resulta ser la más importante del municipio tanto en volumen como en valor monetario. El municipio también tiene un alto potencial en producción de miel, la cual corresponde al 14.5% del volumen total del estado, al igual que la cera en greña, siendo el 9.6%.

Comercio

En el nivel Empresa, Huimanguillo cuenta con ventajas relativas en productividad y desempeño económico, lo que se explica fundamentalmente porque el municipio ocupa la quinta posición en producción de manufacturas y por tener ventajas relativas en los activos fijos por persona ocupada. La actividad petrolera tiene una fuerte injerencia en este resultado, específicamente, por la presencia de las áreas de gas y petroquímica básica de PEMEX.

Los indicadores que inciden positivamente en dicho resultado son el porcentaje de formación bruta de capital del valor agregado y el porcentaje del pago por prima de seguros de bienes muebles e inmuebles del total de gastos por consumo de bienes y servicios.

Industria

Esta actividad en Huimanguillo ha ido en incremento en los últimos años, sobresaliendo la industria petrolera, en particular la

perforación de pozos. Petroleos Mexicanos tiene en el municipio cientos de instalaciones entre las que sobresalen: El Complejo Procesador de Gas "La Venta", las baterías de separación y compresoras "Tecominoacán", "Paredón" y "Jujo", así como cientos de pozos productores entre los que destacan: Cinco Presidentes, Magallanes, Ogarrío, Blasillo, Tembladeras, Otates, Tecominoacán, Mecatepec, Giralda, Jujo, Paredón y San Manuel.

La agroindustria se está desarrollando. En el pueblo de Martínez Gaytán funciona una planta deshidratadora de yuca, primera en su tipo en cuanto a tecnología en México y en el ámbito mundial. En el pueblo de Pino Suárez funciona también una planta procesadora de yuca y una de cítricos denominada Citrus aunque ya no está funcionando debido a que bajó la producción de materia prima (naranja) y en la cabecera municipal existe una fábrica procesadora de mermelada de piña de industrias Bimbo.

Turismo

Huimanguillo cuenta con una variedad de centros turísticos los cuales lo hacen un lugar de suma importancia para visitantes de otros municipios, estados o inclusive fuera del país. Cada centro turístico encontrado en este gran municipio tiene mucha diversidad entre ellos, lo que visitarlos no solo causa una sensación única, sino también nos cuentan sobre la historia que ha llevado a Huimanguillo a ser el Gigante de Tabasco

La zona arqueológica de La Venta pertenece a este municipio, y da vida a lo que es hoy en día la cultura olmeca, cuya importancia reside principalmente en su antigüedad, ya que su pirámide principal, es considerada la más antigua de Mesoamérica, en el patrón y orientación tan regular de su extensa traza arquitectónica y en su función como un centro cívico – ceremonial y residencial.

Actualmente se pueden apreciar numerosos montículos que, en su tiempo formaron conjuntos o complejos arquitectónicos, la mayoría de los edificios tuvieron una misma orientación. En la zona arqueológica se cuenta con un museo de sitio, que ofrece un panorama general de lo que fue la cultura Olmeca principalmente en La Venta.

Después de La Venta, podemos encontrar la reserva de Agua Selva que es una zona ecoturística donde el agua y la selva se entrelazan a la perfección para ofrecer al visitante un espléndido panorama natural. Se localiza en la sierra de Huimanguillo a 142 km de la capital del estado. Comprende aproximadamente mil hectáreas de extensión que por la abundante vida silvestre que ahí existe se ha considerado área de reserva ecológica. La zona cuenta con cabañas, restaurante, recorridos y cascadas. Se pueden realizar actividades de ecoturismo como rapel y senderismo entre otras.

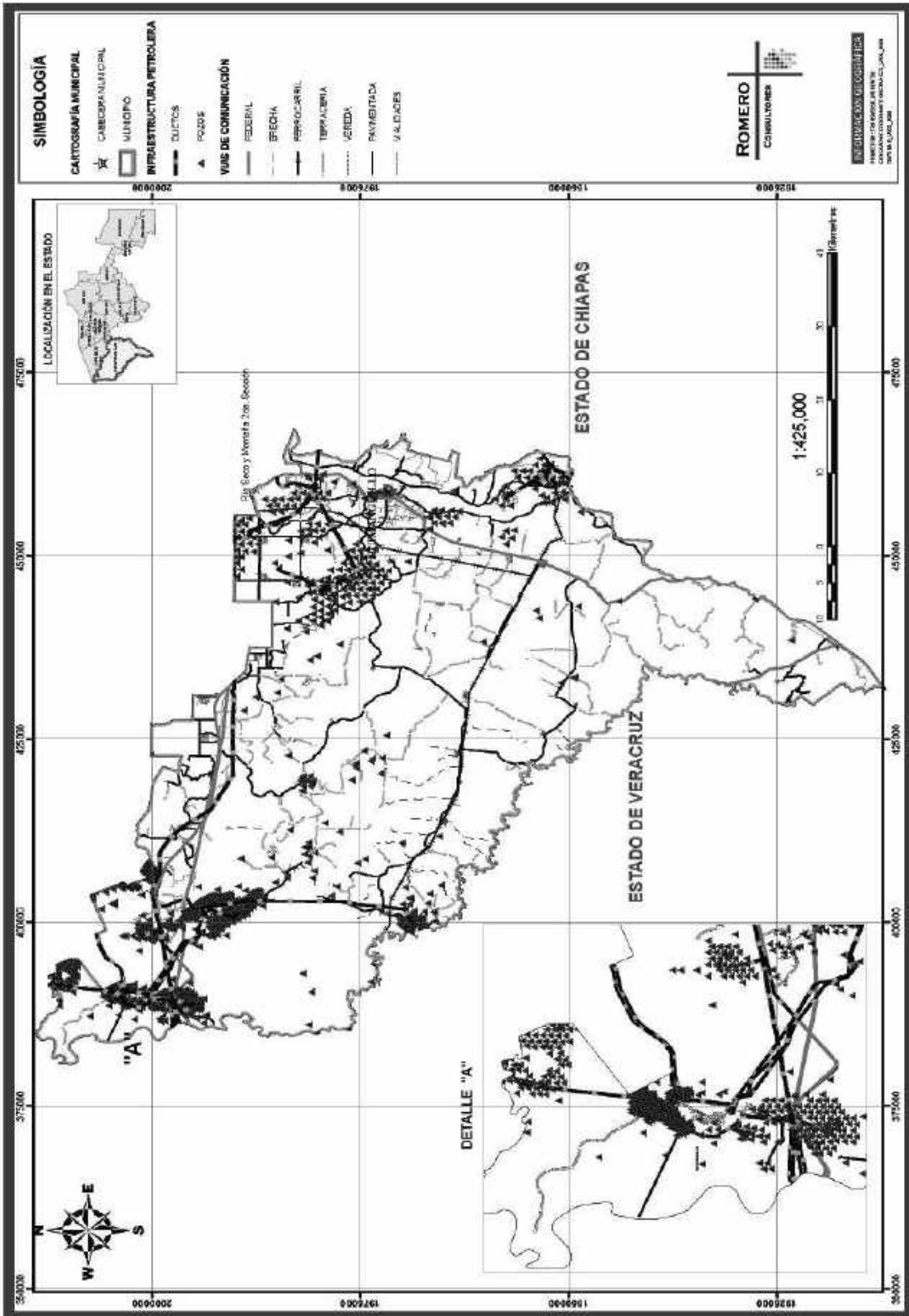
Agua Selva ofrece impresionantes paisajes conformados por la vegetación de selva

siempre verde y la imponente belleza de arroyos, pozas de formación natural y un buen número de cascadas de agua cristalina. Se incluyen también dos caprichosas formaciones geológicas conocidas como la Pava y la Copa, además de innumerables depresiones y hondonadas de la mencionada sierra.

De las cascadas, la que tiene por nombre Las Flores, es la más alta de la zona y mide más de cien metros y a la mitad de esta, se localiza un árbol abrazando una enorme piedra en conjunto con los agrestes acantilados y la vegetación circundante, constituyen un importante atractivo natural. Entre otras cascadas se encuentran las denominadas: Velo de Novia, Las Golondrinas y los Tucanes. En las dos últimas, durante la primavera y el verano pueden admirarse multitud de bellas aves.

Para finalizar pero no menos importante, encontramos la zona arqueológica de Malpasito, con características de la cultura zoque. La distribución de sus construcciones sigue un eje sur-norte aprovechando el relieve del terreno, destaca el juego de pelota y varias estructuras que delimitan un patio hundido y la plaza principal del conjunto. Este lugar se encuentra más retirado de la cabecera municipal y ha estado en modificación natural debido al efecto del cambio climático en el estado.

INFRAESTRUCTURA PETROLERA: HUIMANGUILLO, TABASCO



Otros atractivos atractivos que podemos encontrar dentro del municipio son los petroglifos, que se localizan en las inmediaciones de las zonas arqueológicas y en los ejidos próximos como el propio Malpasito, Villa Guadalupe y Francisco J. Mújica. En estas rocas se representaron personajes animales y diseños geométricos algunos de ellos con carácter simbólico relacionados con ritos de fertilidad y cacería, en estos grabados también se representan maquetas de asentamientos y perfiles de construcción.

Agua entubada

Un 39.9% de la población total del municipio goza de agua entubada en su vivienda; de acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, esto indica que más de la mitad de la población carece de este servicio, es importante destacar que la calidad de vida de la población depende del acceso a los bienes necesarios para su supervivencia; el agua potable forma parte de estos, así como las aguas residuales, son de importancia fundamental para impedir y reducir la propagación de enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y salud, ya que un sistema de agua entubado busca beneficiar a los habitantes de la comunidad reduciendo el riesgo de contaminación y aumentando la esperanza de vida de la población.

Huimanguillo no solo tiene un bajo porcentaje de personas que tienen acceso a agua entubada, además de que no todas

poseen la suficiencia o la viabilidad dentro de sus viviendas; también existe un 24.68% de ocupantes los cuales acarrear el agua de diversos puntos en los que destacan el 6.07% de otras viviendas, el 6.63% de un río, lago o arroyo, y el 1.03% obtienen agua de una toma comunitaria.

Drenaje, alcantarillado y electricidad

Los servicios básicos dentro del municipio son básicos para aumentar la calidad de vida de sus habitantes, de manera que mas allá de la suficiencia de agua, también podemos contar con la distribución de redes de drenaje para las vías públicas y alcantarillado para desalojo en viviendas, las cuales tienen la tarea importante de mantener una imagen limpia y confortable del municipio en general si se ocupan de manera responsable.

De acuerdo con la encuesta Intercensal 2015 de INEGI se tiene que el 96.02% de los ocupantes gozan de drenaje en sus viviendas, ya que la mayoría de estos se conectan a través de una fosa séptica o tanque séptico, los cuales corresponden al 60.74%; un 37.61% utiliza la red pública como desalojo dentro del municipio, y finalmente la población restante tiene como recurso el desalojo por una grieta o barranca debido a la ubicación de su vivienda. Un 3.66% de la población total del municipio no cuenta con servicio de drenaje o alcantarillado dentro de su hogar.

Para los servicios de energía eléctrica, prácticamente la gran mayoría de las

viviendas en el municipio cuenta con electricidad correspondiendo al 98.77% por ciento del total de viviendas en el municipio, lo que habla de una correcta gestión y facilidad de accesibilidad de la red eléctrica, además de que prácticamente la distribución de focos dentro de las viviendas no superan los 11 focos o más en su mayoría, lo que ahorra un porcentaje del uso de electricidad dentro de la vivienda particular huimanguillenses.

Necesidades para el desarrollo social

Es importante recalcar que, en Huimanguillo, el 7.7% de las personas con edad de 15 y más años no tienen ningún tipo de educación, 61.6% tienen educación básica, 19.9% tienen

educación media superior, y apenas el 10.8% de las personas rebasan el nivel superior de estudios escolares. Estos porcentajes afectan la tasa de alfabetización, los cuales corresponden a 98.1% para grupos de edad entre 15 y 24 años, y 90.4% para grupos de edad de 25 y más años, respectivamente.

Aunado a esto, se demostró que existe un alto porcentaje de asistencia escolar para los grupos de edad de 6 a 11 años, y de 12 a 14 años, obteniendo un 97.7% y 95% de asistencia respectivamente, no siendo el caso de edades más grandes donde la asistencia está por debajo del 50% de asistencia, además de que la movilidad escolar tiene un porcentaje muy bajo debido a la permanencia de sus habitantes.

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL

Indicador	Porcentaje
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.92%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.1%
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	12%
Viviendas con piso de tierra	4.45%
No disponen de excusado o sanitario	4.5%
No disponen de agua entubada de la red pública	24.21%
No disponen de drenaje	3.83%
No disponen de energía eléctrica	1.21%
No disponen de lavadora	31.38%
No disponen de refrigerador	21.8%
Índice de rezago social	-0.5
Grado de rezago social	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1543

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Rezago social

Huimanguillo comprende un terreno con vastas localidades, las cuales, debido a la extensión territorial del municipio, se encuentran rezagada de la cabecera municipal, esto conlleva a que las personas no cuenten o no sean usuarios de los diferentes servicios públicos u obras realizadas, llevándolos a un nivel de rezago significativo, más allá de que muchos de ellos tengan un trabajo, carecen de algunos de los siguientes aspectos:

Es importante recalcar que a pesar de las diferentes carencias que presentan los habitantes del municipio, su grado de rezago social se mantiene bajo debido a la diversidad de industrias que le permite a la gente tener un mejor grado de vida. Huimanguillo es el lugar 1543 de rezago social en el contexto nacional, esto habla de una buena administración de la demanda del municipio para atender sus zonas vulnerables, y hacer de este un lugar que ofrezca a sus habitantes una vida digna.

Vías de comunicación

La carretera federal No. 180 también conocida como "Circuito del Golfo y del Caribe" atraviesa parte de la zona norte del municipio, comunicando a Villa La Venta con las ciudades de Huimanguillo, Cárdenas y Villahermosa, así como con el resto del país.

A la ciudad de Huimanguillo, se puede llegar por vía terrestre a través de la carretera federal num. 187 Mal Paso-El Bellote, la cual comunica a la Ciudad con las demás ciudades del estado, incluyendo la capital Villahermosa. Actualmente esta carretera es autopista de 4 carriles en su tramo Cárdenas-Huimanguillo.

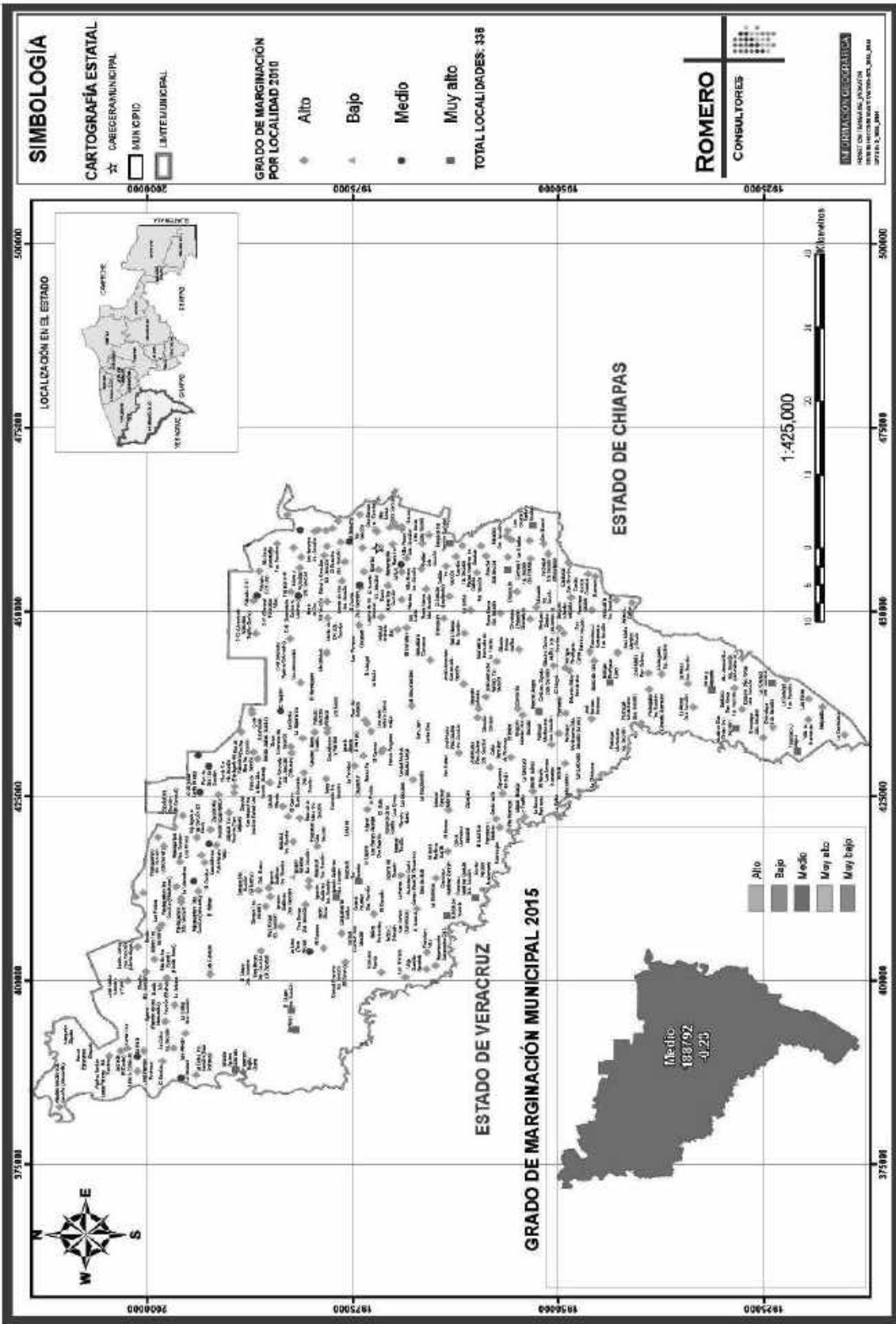
También se trabaja ya en la construcción del tren Villa Estación Chontalpa -Dos Bocas y se cuenta con un corredor industrial establecido en la misma zona por lo cual se volverá un polo de desarrollo la ciudad de Huimanguillo.

Servicios

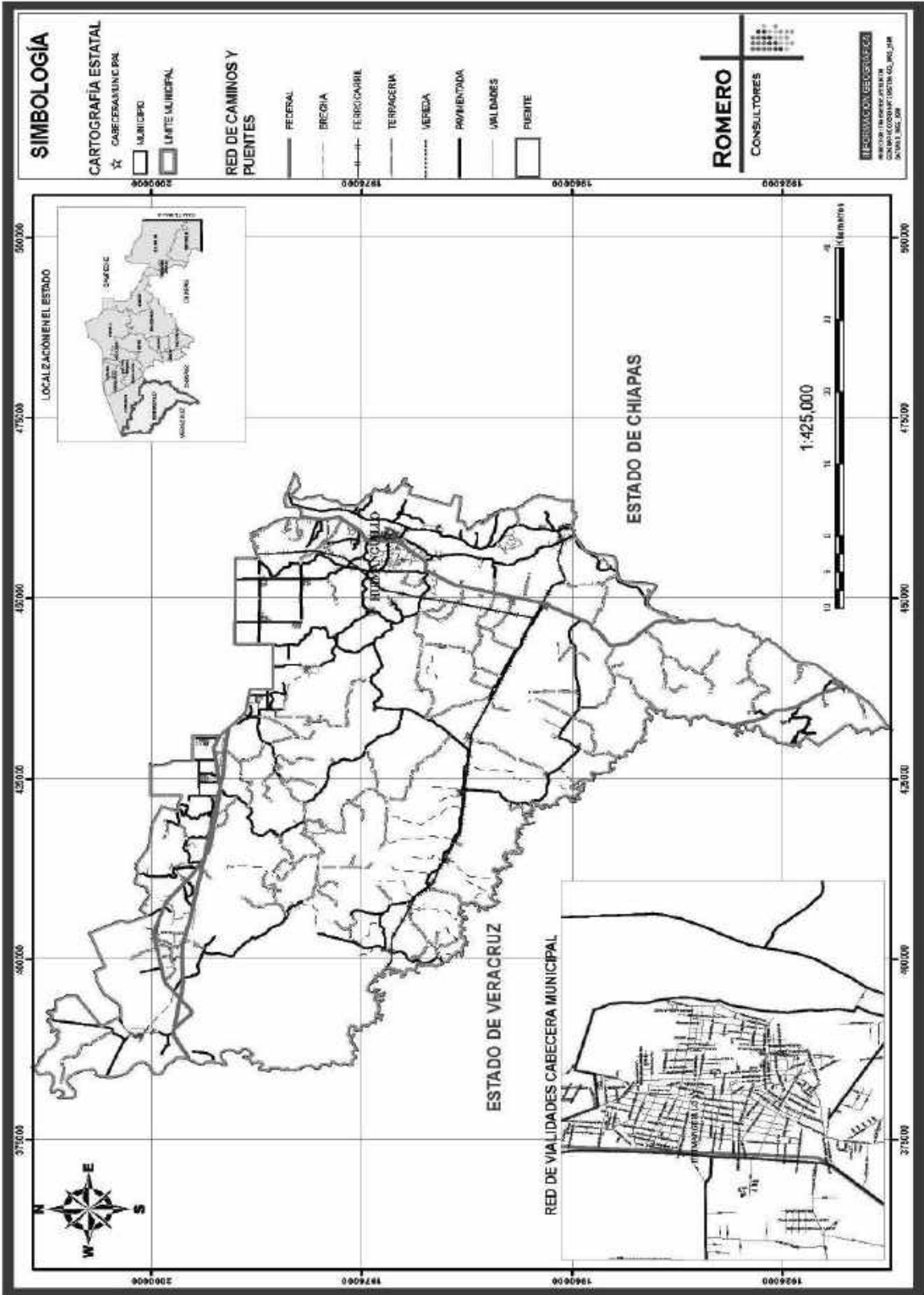
En Huimanguillo, operan 129 tiendas Diconsa, tiene 4 mercados públicos, no tiene centrales de abasto y tiene 1 centro de acopio de granos y oleaginosas, en Huimanguillo están ubicados 19 puntos de atención, 2,168 familias beneficiadas, 3,963 beneficiarios, 554,992 litros de leche fortificada con importe de venta de 3,052 (miles de pesos).

El municipio cuenta con servicios generales como lo son bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, coctelerías, fondas, bares, salones para fiesta, cafés internet, transporte urbano, transporte público foráneo, talleres mecánicos con especialidad en hojalatería y pintura, mecánica y eléctrica, clínicas particulares, farmacias las 24 horas, estéticas o salones de belleza, tiendas de auto servicio, abarroteras y lavanderías.

GRADO DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD, MUNICIPIO: HUIMANGUILLO, TABASCO



RED DE CAMINOS Y PUENTES MUNICIPIO: HUIMANGUILLO, TABASCO



Seguridad Pública

Para Huimanguillo, una de las prioridades son los servicios de Seguridad Pública, ya que el municipio en este momento se encuentra en una transición de sus cuerpos policiales y de sus agentes de seguridad pública. Encuestas han revelado que la gente dentro del municipio se siente insegura, tal es el grado que temen por su integridad física, y se sienten amenazadas en las diferentes zonas.

Esto repercute en los trabajos de la población y en el desarrollo de los negocios ajenos los cuales abastecen parte de la demanda local. Es cierto que la delincuencia se genera de muchas formas, muchas de estas van acompañadas de la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades o empleo que se puedan presentar dentro del municipio, además de que dichas oportunidades no son beneficiosas para la gente y su desarrollo profesional.

Esto se pretende combatir por medio de estrategias implementadas por los equipos de seguridad pública los cuales tienen como prioridad los 3 puntos siguientes:

- Recuperar la confianza de la población huimanguillense en los cuerpos de policías y agentes de seguridad pública.
- Recuperar la percepción de seguridad y protección a la integridad física y patrimonial del municipio.
- Combatir la delincuencia mediante la rehabilitación de espacios públicos, fomento al trabajo, y concientización hacia la cultura y el deporte.

Competitividad sistémica de Huimanguillo

El municipio de Huimanguillo es uno de los municipios del estado con mayor potencial de crecimiento en el sector terciario, ya que abarca un extenso territorio para la expansión de posibles entradas de empresas de giro agroindustrial para el beneficio, no solo de la población del municipio, si no también para todo el estado. Las actividades económicas que más se destacan y tienen mayor competitividad frente a otros municipios son las industrias manufactureras y actividades como transporte, correo y almacenamiento, las cuales se presentan a continuación:

COEFICIENTE DE ESPECIALIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE HUIMANGUILLO

Sector de actividad Económica	Media Estatal		Media Nacional	
	Coefficiente de Especialización	Coefficiente de productividad	Coefficiente de Especialización	Coefficiente de productividad
Industria manufacturera	1.86	1.45	.77	4.95
Transportes, correo y almacenamiento	1.20	2.19	1.10	1.89

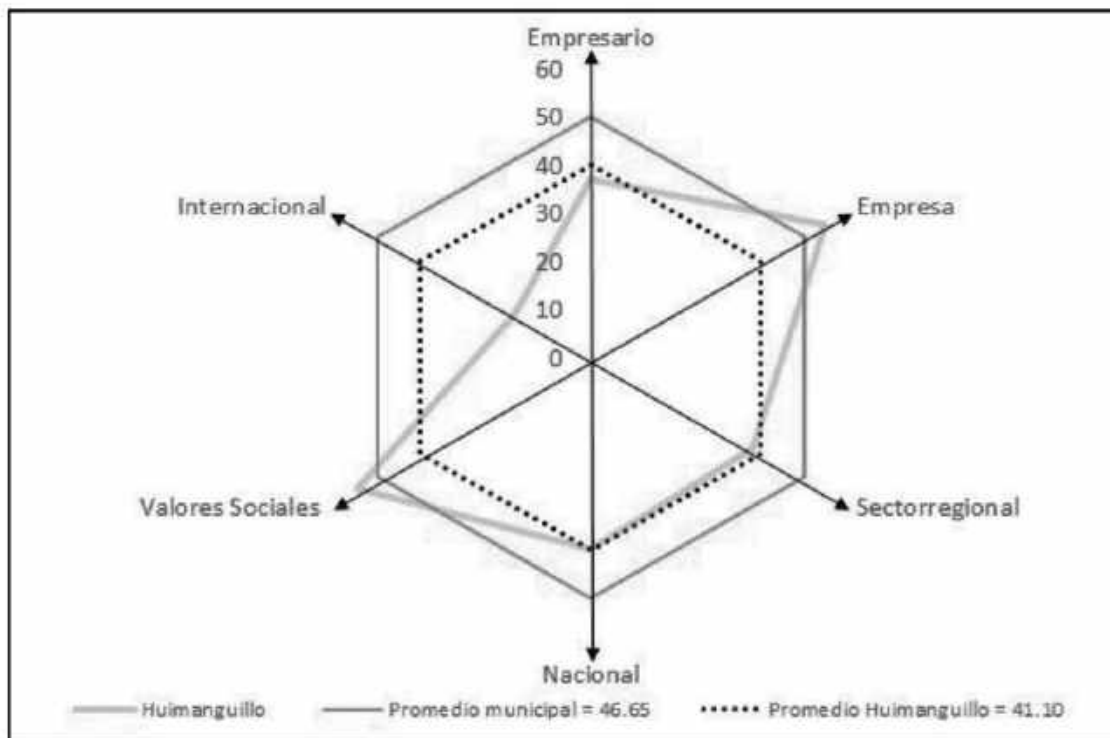
Fuente: Elaboración propia de Romero Consultores, con base en el libro "Competitividad Sistémica de los municipios del Estado de Tabasco", de la Secretaría de Planeación a través de www.oregional.com.

Una fortaleza por la que destaca nuestro municipio es la agroindustria, ya que es la principal fuente de exportación de cultivos como el limón, la piña y la naranja no solo a nivel estatal, si no también a nivel nacional, además de que el municipio comprende una alta actividad petrolera por la presencia de las áreas de gas y petroquímica básica de PEMEX dentro del mismo. Esto eleva su competencia en el ámbito estatal donde se registra un coeficiente de productividad del 1.45 sobre la media nacional donde impulsa su valor a un coeficiente de 4.95, en pro del crecimiento industrial y la generación de empleo.

El transporte dentro de nuestro municipio destaca por el grado de productividad, ya que

cuenta con una alta competitividad dentro de este; teniendo como resultado eficiencia en su servicio de transporte y almacenamiento los cuales llegan a abarcar desde la entrega de paquetería, inmobiliaria, carga de equipo de industriales, hasta la disponibilidad de la distribución de sus bodegas para el almacenamiento de los insumos del sector publico y privado. El valor de coeficiente de productividad de transporte, correo y almacenamiento estatal es 2.19 ligeramente mayor al valor nacional de 1.86, lo cual indica que el rendimiento de sus servicios presenta un nivel de productividad alto en los dos ámbitos.

RESULTADOS DE LA COMPETITIVIDAD SISTEMICA DE HUIMANGUILLO POR NIVEL



Fuente: Elaboración propia de Romero Consultores, con base en el libro "Competitividad Sistemica de los municipios del Estado de Tabasco", de la Secretaría de Planeación a través de www.aregional.com.

De los 6 niveles del sistema competitivo, podemos destacar como fortaleza los valores sociales y socioculturales de nuestro municipio, ya que cuenta con una elevada cantidad de recursos para el desarrollo social, como percepción de recursos por el Fondo de Infraestructura Social Municipal, el gasto de oportunidades por familia afiliada y la inversión por hábitat, lo cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano huimanguillense, impulsando campañas no solo en el ámbito de desarrollo social, si no también para promover valores dentro de la Salud Pública, Seguridad Pública, Educación y servicios municipales para sus habitantes.

Las áreas de oportunidad que se pueden destacar dentro del municipio, son el fomento económico para el apoyo de las micro y

pequeñas empresas que operan para prestar sus servicios dentro y fuera del municipio, la participación de los jóvenes por impulsar su desarrollo profesional dentro de las universidades locales para la creación de las políticas de desarrollo de PyMES que contribuyan en la disminución de la migración del ciudadano para buscar alternativas de empleo.

Finalmente, el municipio buscaría la apertura hacia las empresas de carácter nacional o internacional mediante apoyos o acuerdos los cuales beneficien la llegada y consolidación de nuevas industrias las cuales impulsen la economía local, el desarrollo de nuevos empleos y el bienestar social, dándole un alto grado de importancia a nivel estatal frente a los demás municipios.

OBJETIVO GENERAL 2021

Reposicionar a Huimanguillo como eje del desarrollo económico, y social de la región Chontalpa; mediante el rescate de las actividades productivas, y la reconstrucción del tejido social para llegar a ser una sociedad con valores y calidad de vida.

MISIÓN

Brindar servicios de calidad con transparencia y eficiencia en beneficio de los huimanguillenses, logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión orientada a resultados, participativa e innovadora.

VISIÓN

Ser un Municipio líder en la región que promueve el desarrollo integral sustentable de sus comunidades, con una gestión eficiente, transparente y participativa, que garantice el desarrollo ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura y los valores sociales.

PRINCIPIOS

- Austeridad** Ser una gestión municipal sobria en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de las y los servidores públicos.
- Compromiso** Con el bienestar de la población y la reactivación de las actividades económicas del municipio,
- Equidad** Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas no importando su género raza o credo,
- Eficiencia** Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo,
- Esperanza** Fijar el empeño en lo que podemos ser y no en lo que somos hoy,
- Honestidad** Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción,
- Liderazgo** Generar una influencia positiva en los habitantes del municipio mediante el comportamiento de los integrantes del Gobierno Municipal,
- Respeto** A la diversidad de opiniones, y al marco legal que rige el desempeño de la función gobierno en Tabasco,
- Tolerancia** Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas,
- Transparencia** Gobernar con la ciudadanía, manteniendo una estrecha y honesta comunicación en la toma de decisión y la rendición de cuentas.

EJES PARA EL DESARROLLO DE HUIMANGUILLO

LA EVALUACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO



HUIMANGUILLO
Prospectiva 2029



EJE 1
BIENESTAR SOCIAL
PARA TODOS

EJE 1

BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS



Objetivo 1.1.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Huimanguillo, brindando oportunidades para su desarrollo personal, familiar y comunal.

Estrategia 1.1.1. Apoyar a las personas de los grupos vulnerables, para que cubran sus necesidades básicas y accedan a niveles de bienestar.

Líneas de Acción:

L.A.1.1.1.1. Garantizar la protección y difusión de los derechos humanos mediante una política transversal en el Municipio.

L.A.1.1.1.2. Realizar estudios y diagnósticos sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención por parte de los

programas sociales que implementará el municipio.

L.A.1.1.1.3. Impulsar la realización de ferias de salud y caravanas médicas asistenciales en beneficio de personas en condición de pobreza, o que residen en zonas de marginación o rezago social.

L.A.1.1.1.4. Apoyar a las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad para la realización de análisis clínicos.

L.A.1.1.1.5. Gestionar apoyos para la población discapacitada con aparatos ortopédicos y auditivos.

L.A.1.1.1.6. Recuperar la cohesión del tejido social mediante la realización de festejos y festivales que fomenten la unidad familiar y social.

L.A.1.1.1.7. Implementar campañas para la prevención de enfermedades y riesgos

psicosociales, como son: la violencia de género y discriminación.

L.A.1.1.1.8. Brindar atención psicológica gratuita a la población víctima de violencia de género o intrafamiliar.

L.A.1.1.1.9. Otorgar asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia.

L.A.1.1.1.10. Brindar apoyos a los adultos mayores, mediante su integración en actividades a favor del desarrollo de la comunidad.

L.A.1.1.1.11. Implementar acciones para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, especialmente dirigidas a los adultos mayores y población infantil.



L.A.1.1.1.12. Impulsar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de sus comunidades, mediante actividades recreativas, culturales, productivas, etc.; en coordinación con los sectores público, privado y social.

L.A.1.1.1.13. Brindar asistencia social a la población en condición de pobreza o vulnerabilidad social,

L.A.1.1.1.14. Gestionar con instancias Federales, Estatales y Organizaciones no Gubernamentales la atención y cuidado de la población migrante

Estrategia 1.1.2: Disminuir la marginación y rezago social mediante la prestación de servicios públicos básicos municipales eficientes y de calidad.

Líneas de Acción:

L.A.1.1.2.1. Elaboración de un diagnóstico real de las condiciones con las que operan los servicios públicos municipales.

L.A.1.1.2.2. Evaluar permanentemente la calidad y eficiencia de los servicios públicos municipales.

L.A.1.1.2.3. Diseñar programas estratégicos para la prestación de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, que permitan recuperar la calidad y ampliar la cobertura de los mismos, con equilibrio presupuestal.

L.A.1.1.2.4. Modernizar el servicio de alumbrado público municipal.

L.A.1.1.2.4. Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público municipal, principalmente en las zonas rurales marginadas o en condición de pobreza.

L.A.1.1.2.5. Gestionar con la Comisión Estatal de Agua una mejor calidad en el servicio de agua entubada.

L.A.1.1.2.6. Gestionar con la Comisión Estatal de Agua una mejor calidad en el servicio de drenaje y alcantarillado público.

L.A.1.1.2.7. Gestionar con la Comisión Estatal de Agua una mejora en la calidad en el servicio de saneamiento de aguas residuales.

L.A.1.1.2.8. Incrementar la cobertura de la infraestructura de plantas, pozos, sistemas, líneas y redes de distribución de Agua Entubada.

L.A.1.1.2.9. Incrementar la cobertura de la infraestructura de Drenaje, Alcantarillado Sanitario y Pluvial.



L.A.1.1.2.10. Incrementar la cobertura de la infraestructura de Saneamiento de Aguas Residuales.

L.A.1.1.2.11. Recolectar los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

L.A.1.1.2.12. Impulsar la disposición y reciclado de los residuos sólidos, cumpliendo con las normas y lineamientos estatales y nacionales vigentes.

L.A.1.1.2.13. Implementar programas de mantenimiento preventivo de las vialidades y espacios públicos municipales.

L.A.1.1.2.14. Implementar acciones de mantenimiento correctivo de las vialidades y espacios públicos municipales.

L.A.1.1.2.15. Mantener limpios los espacios públicos y vialidades a cargo del municipio.

Estrategia 1.1.3. Fortalecer el derecho de acceso a una vivienda digna, especialmente de la población vulnerable o que carece de acceso a prestaciones sociales para la adquisición de vivienda.

Líneas de Acción:

L.A.1.1.3.1. Implementar acciones de mejoramiento de vivienda en favor de la población vulnerable.

L.A.1.1.3.2. Gestionar apoyos federales para el mejoramiento del entorno habitacional municipal.

L.A.1.1.3.3. Impulsar la regularización de los asentamientos irregulares y fraccionamientos no municipalizados.

L.A.1.1.3.4. Apoyar a la población para alcanzar certeza jurídica en la tenencia de su vivienda.

Estrategia 1.1.4. Impulsar el desarrollo de microempresas que detonen el autoempleo en la población vulnerable o en condición de pobreza, marginación o rezago social.

Líneas de Acción:

L.A.1.1.4.1. Impulsar la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.

L.A.1.1.4.2. Establecer incentivos para que las nuevas empresas locales y nacionales que se establezcan en el municipio,

contraten preferentemente mano de obra local.

L.A.1.1.4.3. Recuperar la economía de traspatio como fuente de autoempleo, apoyo a la economía familiar.

L.A.1.1.4.4. Brindar apoyo para la capacitación para el trabajo a personas en condición de desempleo.

L.A.1.1.4.5. Impulsar el servicio de bolsa de trabajo (iniciativa privada y administración pública).

Indicador

Población en condición de Pobreza

- Línea base 2015: 56.3%
- Meta 2021: 50.8%



EJE 2
**SUSTENTABILIDAD BASE
DEL DESARROLLO
ECONÓMICO**

EJE 2

SUSTENTABILIDAD BASE DEL DESARROLLO ECONÓMICO



Objetivo 2.1.

Impulsar el desarrollo de los sectores económicos del municipio aprovechando las ventajas competitivas sectoregionales, recursos naturales y humanos con un enfoque de sustentabilidad, fomentando la protección del medio ambiente.

Estrategia 2.1.1. Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y la acuacultura del municipio.

Líneas de Acción:

L.A.2.1.1.1. Realizar, conjuntamente con instituciones de educación superior, diagnósticos de la situación actual y necesidades para el desarrollo y comercialización de los sistema-producto de mayor importancia, relevancia o tradición en el municipio.

L.A.2.1.1.2. Realizar convenios con instituciones educativas para capacitar a los productores con el objeto de maximizar sus actividades y comercialización competitiva.

L.A.2.1.1.3. Impulsar la actividad ganadera bovina de carne y leche.

L.A.2.1.1.4. Fortalecer el desarrollo de la actividad ganadera de especies menores (ovino, porcino, avícola, etc.).

L.A.2.1.1.5. Gestionar mejoras en equipamiento para modernizar la actividad ganadera en el municipio.

L.A.2.1.1.6. Recuperar la importancia de la actividad pesquera mediante la repoblación de los cuerpo de aguas, como fuente de empleo e ingresos.

L.A.2.1.1.7. Apoyar el desarrollo de la acuacultura como alternativa para el aprovechamiento de los cuerpos lacustres y fluviales dentro del territorio municipal.

L.A.2.1.1.8. Apoyar la mecanización de superficies de cultivo con fines primordialmente agrícolas.

L.A.2.1.1.9. Impulsar la productividad de los principales cultivos agrícolas del municipio como son: Piña y Limón.

L.A.2.1.1.10. Impulsar la tecnificación de la producción agrícola municipal, mediante la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas.



L.A.2.1.1.11. Impulsar el desarrollo de la actividad agrícola con base en la vocación de los suelos.

Estrategia 2.1.2. Contribuir al crecimiento del sector industrial municipal, propiciando la vinculación de este con el sector primario y terciario del municipio.



Líneas de Acción:

L.A.2.1.2.1. Convenir con instituciones de educación superior la realización de diagnósticos de las industrias existentes y estudios de pre factibilidad para el desarrollo de nuevas industrias.

L.A.2.1.2.2. Impulsar el desarrollo de la actividad industrial en el municipio.

L.A.2.1.2.3. Impulsar la creación de agroindustrias que generen valor agregado a la producción agrícola, pecuaria y acuícola municipal, tales como la palma de aceite.

L.A.2.1.2.4. Gestionar con la banca de desarrollo, oportunidades de financiamiento para la tecnificación de industrias, o el establecimiento de nuevos proyectos industriales.

L.A.2.1.2.5. Impulsar el empleo temporal como herramienta que vincule al ciudadano con la operación del gobierno municipal.



Estrategia 2.1.3. Generar condiciones para el desarrollo de la actividad turística dentro del territorio municipal.

Líneas de Acción:

L.A.2.1.3.1. Impulsar la realización de ferias y festivales como un escaparate para la comercialización de los productos agrícolas icónicos del municipio, y fuente de ingresos para los prestadores de servicios.

L.A.2.1.3.2. Modernizar los mercados de la cabecera y las villas del municipio.

L.A.2.1.3.3. Gestionar recursos para impulsar el ecoturismo, el turismo alternativo y turismo de aventura.



L.A.2.1.3.4. Gestionar apoyos y financiamiento accesible para la modernización del sector hotelero y restaurantero.

L.A.2.1.3.5. Campañas de difusión local, nacional e internacional sobre los atractivos turísticos de Huimanguillo, destacando la riqueza cultural y el turismo de aventura.

L.A.2.1.3.6. Promover las zonas arqueológicas, como destino de turismo cultural.

L.A.2.1.3.7. Promover el ecoturismo, como actividad alternativa para difundir la riqueza natural del municipio.

L.A.2.1.3.8. Participar en ferias estatales y nacionales promoviendo la grandeza de nuestro Municipio.

L.A.2.1.3.9. Impulsar el aprovechamiento de las lagunas y ríos con fines turísticos y de recreación.

L.A.2.1.3.10. Gestionar con los gobierno estatal y federal apoyos para la capacitación a los prestadores de servicios turísticos locales.

L.A.2.1.3.11. Gestionar apoyos para el desarrollo del turismo alternativo y ecoturismo, aprovechando de forma sustentable los recursos naturales del territorio.

L.A.2.1.3.12. Impulsar convenios de colaboración con operadores turísticos de la región y del resto del país.

Estrategia 2.1.4. Impulsar la cultura de la conservación del entorno ecológico y medioambiental para el beneficio de las generaciones futuras.

Líneas de Acción:

L.A.2.1.4.1. Realizar jornadas de talleres de educación ambiental para los niños y jóvenes del municipio.



L.A.2.1.4.2. Implementar campañas y acciones de reforestación para recuperar la cobertura forestal del territorio municipal.

L.A.2.1.4.3. Implementar campañas junto con la sociedad y la iniciativa privada para limpieza del municipio.

Estrategia 2.1.5. Impulsar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; como generadoras de desarrollo económico.

Líneas de Acción:

L.A.2.1.5.1. Fomentar el establecimiento de entidades financieras que otorguen opciones de financiamiento para micro y pequeñas empresas.

L.A.2.1.5.1. Impulsar programas de capacitación para el desarrollo de la cultura empresarial.

L.A.2.1.5.2. Gestionar apoyos para el equipamiento de las MyPIME de los sectores comercio y servicios.

L.A.2.1.5.3. Gestionar apoyos del gobierno federal y estatal para el desarrollo del sector comercio y servicios.

L.A.2.1.5.4. Fortalecer vínculos comerciales y turísticos con municipios y países cercanos.



Estrategia 2.1.6. Recuperación, conservación y aprovechamiento de la cobertura forestal de Huimanguillo.

Líneas de Acción:

L.A.2.1.6.1. Recuperación de la cobertura forestal mediante acciones de reforestación con especies tropicales nativas.

L.A.2.1.6.2. Acondicionamiento del suelo para mejorar sus condiciones desfavorables a fin de que las plantas sobrevivan y se desarrollen satisfactoriamente.



L.A.2.1.6.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

L.A.2.1.6.4. Gestionar ante las instancias pertinentes bonos verdes como impulso económico y forestal en la región.

L.A.2.1.6.5. Concertar convenios con universidades para realizar estudios integrales de factibilidad.



Indicador Estratégico

Tasa de Desempleo municipal

- Línea base 1er trimestre 2019: 7.57%
- Meta 2021: 6.57%



EJE 3
EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTE Y VALORES
PARA UN MEJOR
FUTURO

EJE 3

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y VALORES PARA UN MEJOR FUTURO



Objetivo 3.1.

Contribuir al desarrollo integral de Huimanguillo mediante el fomento a la educación, cultura, deporte y recreación.

Estrategia 3.1.1. Brindar apoyos para que los niños y jóvenes de Huimanguillo accedan a oportunidades de educación y desarrollo.

Líneas de Acción:

L.A.3.1.1.1. Gestionar apoyos para premiar el esfuerzo académico de los estudiantes huimanguillenses.

L.A.3.1.1.2. Apoyar a los niños y jóvenes de los grupos vulnerables de la población para fomentar su permanencia en las escuelas.

L.A.3.1.1.3. Impulsar programas que fomenten el acceso a la educación para niños y jóvenes con capacidades diferentes

L.A.3.1.1.4. Brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos.

L.A.3.1.1.5. Implementar cursos de verano en comunidades para reforzar temas académicos y culturales.

L.A.3.1.1.6. Gestionar apoyos con los sectores público y privados para la actualización e incremento del acervo bibliográfico municipal

L.A.3.1.1.7. Fortalecer la vinculación de las universidades con el sector social mediante la impartición de conferencias y talleres a la población.

L.A.3.1.1.8. Impulsar la recuperación de los valores como eje del desarrollo de los niños y jóvenes de Huimanguillo.

Estrategia 3.1.2. Impulsar la revalorización de la cultura y las artes como base para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes del municipio.

Líneas de acción:

L.A.3.1.2.1. Contribuir a preservar el patrimonio y la riqueza cultural de Huimanguillo.

L.A.3.1.2.2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales de Huimanguillo, para posicionarlas a nivel nacional e internacional.



L.A.3.1.2.3. Impulsar la educación artística y cultural en el municipio, principalmente en los niños y jóvenes.

L.A.3.1.2.4. Fomentar en las nuevas generaciones la cultura y las artes mediante la realización de actividades y cursos de verano en las bibliotecas y casas de cultura municipales.

L.A.3.1.2.5. Apoyar a los artistas que representen el patrimonio cultural y

artístico de Huimanguillo a nivel nacional o internacional.

L.A.3.1.2.6. Realizar eventos y festivales para garantizar el acceso a las expresiones culturales y artísticas para todos los habitantes del municipio.



L.A.3.1.2.7. Gestionar apoyos para rehabilitar y modernizar la infraestructura cultural del municipio.

L.A.3.1.2.8. Incrementar la participación de la población en condición de vulnerabilidad en las actividades culturales, especialmente niños y jóvenes con capacidades diferentes o en condición de pobreza.

Estrategia 3.1.3. Fortalecer la práctica masiva de las actividades físicas, recreativas y deportivas para fortalecer el desarrollo social y humano de los huimanguillenses.

Líneas de acción:

L.A.3.1.3.1. Incentivar la práctica de actividades deportivas y de activación física mediante la participación de promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas, etc.

L.A.3.1.3.2. Impulsar la práctica de los deportes como alternativa para la activación física y el fortalecimiento del tejido social.

L.A.3.1.3.3. Empezar actividades recreativas y lúdicas en escuelas y espacios públicos en beneficio de la población.

L.A.3.1.3.4. Organizar juegos inter escolares en los planteles de educación básica.



L.A.3.1.3.5. Gestionar apoyos para los deportistas de alto rendimiento que representen al municipio en las competencias estatales, nacionales e internacionales.

L.A.3.1.3.6. Desarrollar talleres para impulsar las capacidades educativas, culturales, recreativas y deportivas de la ciudadanía.

Estrategia 3.1.4. Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura educativa, cultural, deportiva y de recreación del municipio.

Líneas de acción:

L.A.3.1.4.1. Fomentar la participación social en el mantenimiento y mejora de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de los planteles educativos.

L.A.3.1.4.2. Integrar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para el mejoramiento de la infraestructura educativa municipal.

L.A.3.1.4.3. Integrar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura cultural del municipio.

L.A.3.1.4.4. Integrar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

L.A.3.1.4.5. Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

L.A.3.1.4.6. Mejorar la infraestructura cultural del municipio.

L.A.3.1.4.7. Mejorar la infraestructura educativa.

L.A.3.1.4.8. Mejorar la infraestructura y servicio en bibliotecas públicas municipales.

L.A.3.1.4.9. Gestionar inversiones para el efectivo rescate de espacios públicos.

Indicador Estratégico

Tasa de disminución del
abandono escolar en el
municipio

- Línea base ciclo escolar 2017-2018
 - Primaria: 2.3%
 - Secundaria: 5.2%
 - Media superior: 14.7%

- Meta 2021
 - Primaria: 2.1%
 - Secundaria: 4.9%
 - Media superior: 14.5%



EJE 4

RECUPERANDO LA PAZ Y
TRANQUILIDAD PARA
TODOS

EJE 4

RECUPERANDO LA PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODOS



Objetivo 4.1.

Construir un entorno municipal seguro salvaguardando la integridad física, derechos y el patrimonio de los ciudadanos.

Estrategia 4.1.1. Recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, a través de la efectiva salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población en el territorio municipal.

Línea de Acción:

L.A.4.1.1.1. Refrendar los convenios de colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Sistema Estatal de Seguridad Pública para fortalecer el servicio de seguridad pública municipal.

L.A.4.1.1.2. Fortalecer los cuerpos de seguridad con acciones de capacitación y certificación, en coordinación con el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública.

L.A.4.1.1.3. Invertir en nuevas tecnologías de la información para la prevención y combate de los delitos.

L.A.4.1.1.4. Elaborar y garantizar la aplicación del Bando de Policía y Gobierno 2019-2021.

L.A.4.1.1.5. Gestionar estímulos para los cuerpos de seguridad municipal.

L.A.4.1.1.6. Actualizar el sistema de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

L.A.4.1.1.7. Implementar sistemas innovadores de vigilancia en zonas prioritarias de la cabecera y las villas, tales como cámaras de video vigilancia.

L.A.4.1.1.8. Impulsar la cultura de la denuncia como mecanismo de participación ciudadana en el combate a la inseguridad; a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.

L.A.4.1.1.9. Integrar diagnósticos de las colonias, comunidades, y áreas con mayores índices de delincuencia.



L.A.4.1.1.10. Incrementar el parque vehicular de los cuerpos de seguridad pública municipal.

L.A.4.1.1.11. Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo del parque vehicular del cuerpo de seguridad pública municipal.

L.A.4.1.1.12. Implementar un sistema de radio comunicación efectivo de cobertura municipal para efficientar el desempeño y tiempo de respuesta de los cuerpos de seguridad pública municipal.

Estrategia 4.1.2. Fomentar el eficiente tránsito de personas y mercancías en las vialidades del municipio, mediante un servicio de vigilancia y seguridad vial.

Líneas de Acción:

L.A.4.1.2.1. Refrendar el convenio con el Gobierno del Estado para fortalecer el servicio de vigilancia y tránsito municipal.

L.A.4.1.2.2. Modernizar el sistema integral de seguridad vial, para agilizar el tránsito vehicular y reducir los accidentes viales en el municipio.

L.A.4.1.2.3. Implementar esquemas que fortalezcan la cultura ciudadana de vialidad en aras de efficientar el tránsito de mercancías y personas en el municipio.

L.A.4.1.2.3. Gestionar con el Gobierno del Estado la realización de estudios para el reordenamiento vial integral.

L.A.4.1.2.3. Implementar programas de capacitación y campañas de difusión para mejorar la cultura de educación vial en los huimanguillenses.



Estrategia 4.1.3. Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil, para la gestión integral de riesgos en favor de los habitantes de Huimanguillo.

Líneas de Acción:

L.A.4.1.3.1. Actualizar el marco reglamentario para la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre natural o eventos perturbadores.

L.A.4.1.3.2. Implementar el Programa Municipal de Protección Civil

L.A.4.1.3.3. Gestionar con los gobiernos estatal y federal la integración del Atlas de Riesgos Municipal.

L.A.4.1.3.4. Impulsar la realización de simulacros y talleres de protección civil en centros educativos y establecimientos comerciales.

L.A.4.1.3.5. Dotar de equipo y herramientas a al Sistema Municipal de Protección Civil para fortalecer la gestión integral de riesgos en el marco del Sistema Municipal de Protección Civil.

L.A.4.1.3.6. Establecer convenios de colaboración con los organismos de protección civil de los gobiernos federal y

estatal, para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.

L.A.4.1.3.7. Brindar a la población la atención integral inicial en caso de desastres o eventos perturbadores.

L.A.4.1.3.8. Promover la cultura de protección civil en los habitantes de Huimanguillo.

L.A.4.1.3.9. Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.





EJE 5

GOBIERNO HONESTO,
EFICAZ Y CON
SENTIDO HUMANO

EJE 5

GOBIERNO HONESTO, EFICAZ Y CON SENTIDO HUMANO



Objetivo 5.1.

Implantar el modelo de gestión para resultados como modelo administrativo teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y modernidad de la administración pública municipal.

Estrategia 5.1.1. Eficientar la gestión municipal incorporando el uso de las tecnologías de información y la

comunicación, garantizando mayor vinculación y accesibilidad del ciudadano común con el quehacer gubernamental.

Líneas de Acción:

L.A.5.1.1.1. Modernizar los equipos técnicos y de telecomunicaciones. (TIC's) del gobierno municipal; principalmente en las áreas de atención al ciudadano.

L.A.5.1.1.2. Eficientar los procesos y procedimientos administrativos al interior de la administración municipal,

para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

L.A.5.1.1.3. Ampliar la cobertura de los trámites y servicios del Ayuntamiento en línea, para una eficiente y eficaz atención al público.

L.A.5.1.1.4. Establecer una mayor cercanía con la ciudadanía, utilizando las redes sociales como herramienta para la difusión y entrega de servicios del Ayuntamiento.

L.A.5.1.1.5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en páginas electrónicas oficiales.

L.A.5.1.1.6. Mantener actualizada la información del portal de transparencia y acceso a la información pública para garantizar el derecho de los ciudadanos del acceso a la información.

L.A.5.1.1.7. Incrementar la eficiencia de la recaudación mediante mecanismos integrales de recaudación; aprovechando las ventajas que ofrecen las TIC's.

Estrategia 5.1.2. Ser una administración pública, honrada, eficiente y eficaz con finanzas sanas a través de las metodologías de marco lógico, presupuesto basado en resultados y planeación orientada a resultados.

Líneas de Acción:

L.A.5.1.2.1. Integrar diagnósticos de las necesidades para la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio.

L.A.5.1.2.2. Realizar un estudio de diagnóstico de necesidades de capacitación de los funcionarios del gobierno municipal.



L.A.5.1.2.3. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos del gobierno

municipal en pro de una administración pública orientada a resultados.

L.A.5.1.2.4. Implementación de un programa de austeridad que garantice el uso racional de los recursos públicos.

L.A.5.1.2.5. Aplicar evaluaciones del desempeño a: el personal, los programas y los proyectos del gobierno municipal.

L.A.5.1.2.6. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo regional del municipio con base en los Centros Integradores.

L.A.5.1.2.7. Implementar un programa de auditorías internas de manera periódica.

L.A.5.1.2.8. Implementación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

L.A.5.1.2.9. Implementar mecanismos de comunicación y difusión de la planeación, ejercicio y resultados de la gestión pública municipal, privilegiando el lenguaje ciudadano.

L.A.5.1.2.0. Modernización y actualización del Catastro Municipal; con

la finalidad de actualizar la valoración del patrimonio de la ciudadanía.

Estrategia 5.1.3. Modernizar la imagen urbana de Huimanguillo.

Líneas de Acción:

L.A.5.1.3.1. Establecer un programa permanente de limpieza y rescate de espacios públicos.

L.A.5.1.3.2. Implementar acciones de limpieza y embellecimiento de lotes baldíos.

L.A.5.1.3.3. Integrar y mantener actualizado el inventario municipal de vialidades, caminos y carreteras municipales.

L.A.5.1.3.4. Gestionar con los gobiernos estatal y federal recursos para el mantenimiento y modernización de la infraestructura caminera que se encuentra en el territorio municipal.

L.A.5.1.3.5. Implementar un programa integral de mantenimiento y limpieza de vialidades municipales.

L.A.5.1.3.6. Ampliación de la red de energía eléctrica, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad.

L.A.5.1.3.7. Rehabilitación y mantenimiento de la red de vialidades urbanas en la cabecera y villas del municipio.

L.A.5.1.3.8. Recuperación y ampliación de la red de caminos rurales y cosecheros del municipio.

L.A.5.1.3.9. Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de carreteras municipales.

L.A.5.1.3.10. Programa de mantenimiento de la señalética horizontal y vertical en vialidades y carreteras municipales.

L.A.5.1.3.11. Acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones.

L.A.5.1.3.12. Incrementar la infraestructura pública municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

L.A.5.1.3.13. Programa de mantenimiento y modernización de los edificios públicos, para una mejor atención de la ciudadanía.

Estrategia 5.1.4. Impulsar el desarrollo urbano planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno y eficiente que contribuya al desarrollo sustentable del municipio.

Líneas de Acción:

L.A.5.1.4.1. Revisar, actualizar y difundir el marco normativo municipal en materia de ordenamiento territorial y ecológico.

L.A.5.1.4.2. Vigilar puntualmente que se cumplan los programas de ordenamiento territorial y ecológico municipales.

L.A.5.1.4.3. Revisar y actualizar el programa de desarrollo urbano municipal.

L.A.5.1.4.4. Impulsar un estudio de ingeniería para el ordenamiento vial de las localidades urbanas del municipio.



EJE
PROSPECTIVO
HUI MANGUILLO 2029

HUIMANGUILLO 2029

La visión Huimanguillo 2029, es uno de los aspectos que mayor reto representan durante el ejercicio prospectivo de planeación, sobre todo con la metodología de planeación orientada a resultados, que se realiza en apego a lo que establece la Ley de Planeación del Estado de Tabasco. La presente visión de largo plazo se realizó con el objetivo de plasmar la esperanza colectiva de transformación que existe en la ciudadanía; la cual consideramos es factible y cuyo propósito es construir juntos gobierno y sociedad el Desarrollo Sustentable Municipal que nos garantice el bienestar a que todos tenemos derecho.

La prospectiva del municipio en un horizonte de 10 años permite enfocar la acción conjunta de todos los huimanguillenses, basándonos en un fin común, una esperanza que transforma, un punto de arribo que sólo es posible construir con el trabajo y compromiso de todos.

Para hacer realidad esta visión de futuro es importante que en el municipio, tanto en el ámbito del gobierno como en la parte que corresponde a la sociedad, comencemos a romper nuestros paradigmas, antes de encaminarnos en la trayectoria correcta. En este sentido, resulta primordial que los resultados que se obtengan en los próximos tres años correspondan al Huimanguillo que quieren ver los ciudadanos en el año 2029.

Para esto, en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se deja constancia del enfoque de largo plazo en los objetivos estratégicos; con los que esperamos que al final de esta administración municipal, en el año 2021, nuestro municipio avance en tiempo y forma hacia el nivel de bienestar que hemos visualizado.

Un requisito indispensable para cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo es contar con el compromiso y la participación de todos. Huimanguillo requiere la participación corresponsable del Ayuntamiento, del gobierno municipal, de nuestros legisladores estatales y federales; de los gobiernos federal y estatal; de los partidos políticos, las organizaciones sociales y los sindicatos; del sector privado, el educativo y, sobre todo, de los ciudadanos; todos juntos transformaremos con fe y honradez el Huimanguillo hoy en el Huimanguillo del 2029. Para construir esta Visión de Huimanguillo 2029 y atender a las prioridades de la planeación nacional, estatal y municipal, como parte del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 se propone el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Objetivo: *Disminuir la tasa de desempleo que afecta al municipio.*

Objetivo: *Incrementar la participación del sector primario en el PIB municipal*



LA
EVALUACIÓN
HUIMANGUILLO 2021

LA EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las reformas estructurales que se comenzaron a implementar en México a partir de 2008, y en nuestro estado a partir de 2009 marcaron un parte aguas en la gestión de los recursos públicos; se comenzó a hablar de una Gestión para Resultados (GpR), la cual trajo consigo la adopción de dos herramientas o metodologías: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y los Sistemas de Evaluación del Desempeño (SED). La evaluación está dirigida a generar información para la toma de decisiones de asignación de recursos y/o la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Desde un enfoque de planeación estratégica, la evaluación es total; ya que junto con la prospectiva y la coordinación de las políticas públicas constituyen los pilares del nuevo modelo de Gestión para Resultados. Este modelo que se orienta a los resultados de la acción gubernamental involucra distintas dimensiones de la evaluación: dentro del propio órgano gubernamental, en su relación con otros órdenes de gobierno, y, de manera más general, con la ciudadanía. Aunque la instrumentación plena de este enfoque requiere un conjunto equilibrado de instrumentos, la evaluación de las acciones públicas constituye el principal eje.

Desde esta perspectiva de la nueva GpR, para que un plan de desarrollo sea viable, realista y participativo tiene que ser susceptible de ser modificado, mejorado y complementado. En este sentido, el PMD es la guía que orientará la acción del Ayuntamiento de Huimanguillo durante el periodo 2019-2021, y por tanto es un instrumento perfectible y dinámico, que se transformará conforme a las exigencias de un entorno cambiante, así como a partir de la evaluación de los resultados obtenidos.

Los resultados de la ejecución del PMD serán evaluados a través de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, el cual tendrá como base los indicadores estratégicos y de gestión obtenidos con la metodología de Marco Lógico (MML), los procesos de rendición de cuentas, que generan documentos entre los que destacan las evaluaciones trimestrales; las cuales de acuerdo con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios incluyen a partir de 2016 los resultados del seguimiento de las matrices de indicadores para resultados contenidas en el sistema de evaluación del desempeño municipal; además se contarán con los informes de gobierno y la cuenta pública anual, así como la evaluación al tercer año de la gestión de la administración actual,

de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación.

La evaluación del desempeño que se realizará a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), permitirá al Gobierno Municipal monitorear y medir los resultados obtenidos al compararlos contra las metas propuestas, para retroalimentar las estrategias; y a los ciudadanos el SEDM les permitirá conocer los resultados y los impactos generados en las personas, comunidades, sectores y regiones que fueron beneficiadas por la gestión gubernamental, manteniendo de esta forma un ejercicio de rendición de cuentas permanente, transparente y oportuno.

Asimismo, estos procesos permiten evaluar el desempeño de la gestión pública de las diferentes áreas y funcionarios responsables de la ejecución de los programas y acciones, para determinar si se realizan conforme a lo planeado o, en su caso, saber cuáles son las limitantes que existen, para poder superarlas en forma adecuada y oportuna.

La información generada por el SEDM permitirá el monitoreo permanente y retroalimentar en forma oportuna el cumplimiento del Plan y corregir el rumbo de los programas y las políticas públicas cuando así se requiera.

Huimanguillo cuenta con una administración municipal comprometida con el modelo de Gestión para Resultados y en ese sentido reconocemos la importancia de la Evaluación

del Desempeño para garantizar mejores resultados del ejercicio de los recursos públicos.



**H. Ayuntamiento Constitucional de
Huimanguillo, Tabasco.
Trienio 2018-2021**

Secretaría del Ayuntamiento

RAMO:	ADMINISTRATIVO
NUM. DE OFICIO:	SA/C/042/2019
ASUNTO:	CERTIFICACION DE ACTA NO. 28-SO-10-JL/2019



HUIMANGUILLO, TAB., A 24 DE JULIO DE 2019.

EL QUE SUSCRIBE, C. LIC. RAMÓN ARTURO GONZALEZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN I Y 97 FRACCIÓN IX, AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, APARECE LO ACONTECIDO EN LA SESIÓN LLEVADA A EFECTO EL DÍA VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUEDANDO ASENTADO EN EL OCTAVO PUNTO, LO CONCERNIENTE A LA: -----

"OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CONCERNIENTE A LA PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUIMANGUILLO 2019-2021. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, LIC. FAUSTO HERNANDEZ VAZQUEZ. -----

EN USO DE LA DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EXPONE: QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES PRODUCTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO, DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EXISTENTE, DEL TRABAJO DE INTERPRETACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y DE UN AMPLIO PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA QUE INICIÓ DESDE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 2018, MEDIANTE REUNIONES CON GRUPOS ORGANIZADOS, FOROS DE CONSULTA Y EN LOS RECORRIDOS QUE SE REALIZARON PARA ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS DE TODO EL MUNICIPIO, TANTO DE LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO COMO DE SUS COMUNIDADES, A FIN DE RECOGER SUS NECESIDADES, COMENTARIOS, ASPIRACIONES, ESPERANZAS Y PLANTEAMIENTOS DE SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS. ESTE DOCUMENTO CONTIENE NUESTRA PROPUESTA DE GOBIERNO PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS; EN ESTE DOCUMENTO SE CONJUGA LA ACCIÓN COORDINADA Y COMPLEMENTARIA QUE REALIZAREMOS CONJUNTAMENTE

CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DEL MUNICIPIO. EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, QUE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021, BASARÁ SU ESFUERZO EN 5 EJES PRIORITARIOS, QUE SON: -----

1. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS; -----
2. SUSTENTABILIDAD BASE DEL DESARROLLO ECONÓMICO; -----
3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y VALORES PARA EL FUTURO; -----
4. RECUPEREMOS LA PAZ TRANQUILIDAD PARA TODOS, Y -----
5. GOBIERNO HONESTO Y EFICAZ CON SENTIDO HUMANO. -----

EN CADA UNO DE ESTOS EJES RECTORES, SE DETERMINARON LOS OBJETIVOS Y LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITIRÁN SU EJECUCIÓN EN OBRAS Y ACCIONES, ASÍ COMO LOS INDICADORES QUE FACILITARÁN SU SEGUIMIENTO. ESTO DARÁ LA PAUTA PARA EVALUAR LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, LA RETROALIMENTACIÓN Y EL AJUSTE DEL PROPIO PLAN. -----



MARCO JURÍDICO

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE SUSTENTAN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO PROCESO DE INTERRELACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA, SON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE PLANEACIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, Y LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE EL ESTADO MEXICANO ES EL RESPONSABLE DE EJERCER EL PAPEL RECTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y LO HACE RESPONSABLE DE GARANTIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN. PARA ESTO ESTABLECE COMO RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EL PLANEAR, CONDUCIRÁ, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL. EN CONSECUENCIA, EL ARTÍCULO 26 FIJA LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DE ESTA MANERA, SE GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE SUS MUNICIPIOS EN LA

RESPONSABILIDAD DEFINIR Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO. EN LO QUE RESPECTA A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS EL ARTÍCULO 115 EN SU FRACCIÓN V SEÑALA LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL QUE AUN CUANDO ESTÁN ENMARCADAS EN OTRAS LEGISLACIONES SE CONSIDERAN PARTE DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. -----

LEY DE PLANEACIÓN. ES EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE ESTABLECE Y SEÑALA EL MARCO NORMATIVO PARA REGULAR EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO, LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CON LA COORDINACIÓN NECESARIA ENTRE LA FEDERACIÓN Y LOS ESTADOS INCLUYÉNDOSE A LOS MUNICIPIOS Y EN GENERAL LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. -----



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 65, FRACCIÓN III, LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ELABORAR DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL TRIANUALES, QUE PRECISARÁN LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, CON PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS QUE LE SON ASIGNADOS EN CONCORDANCIA CON EL PLAN ESTATAL Y CON EL PLAN NACIONAL D DESARROLLO. ADICIONALMENTE EN EL ARTÍCULO 76 SE DETALLA LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PARA ORGANIZAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO ESTATAL Y FACULTA AL EJECUTIVO PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA. SE DISPONE TAMBIÉN QUE EL ESTADO CONDUCIRÁ Y ORIENTARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA ENTIDAD EN LOS TÉRMINOS DE UNA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE CONCURRAN LOS DISTINTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. EN LA CONSTITUCIÓN ESTATAL SE ESTABLECEN LAS FACULTADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ADECUAR SU LEGISLACIÓN A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO PLANEADO DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD. -----

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO. EN EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y LOS PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL QUE ORIENTAN LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS BASES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO COORDINE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y AQUELLAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEMOCRÁTICA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LAS TAREAS DE PLANEACIÓN. ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MISMO CON ATENCIÓN A CONSEGUIR LOS OBJETIVOS Y FINES POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO. EL ARTÍCULO 16, ESTABLECE LA CONGRUENCIA ENTRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES MUNICIPALES, TOMANDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS PLANTEAMIENTOS QUE FORMULEN LOS GRUPOS SOCIALES INTERESADOS. LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA LEY, PRECISAN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTENER OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO ESTABLECER QUE EL PLAN ESTATAL Y LOS PLANES MUNICIPALES INDICARÁN LOS PROGRAMAS SECTORIALES, MUNICIPALES, REGIONALES Y ESPECIALES EN CONGRUENCIA ENTRE ELLOS Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. -----



LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. EN LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO SE DETERMINA LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y PARA PARTICIPAR DENTRO DEL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. ESTE DOCUMENTO REFRENDA EL COMPROMISO QUE ASUMIÓ EL PRESIDENTE LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, DURANTE SUS RECORRIDOS CON LA SOCIEDAD EN GENERAL. SE HA INCLUIDO, TAMBIÉN, UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL MUNICIPIO EN LAS DIFERENTES MATERIAS, ASÍ COMO INDICADORES ESPECÍFICOS QUE NOS PERMITIRÁN MEDIR RESULTADOS, CORREGIR ACCIONES, TOMAR DECISIONES Y OFRECER CUENTAS CLARAS DE NUESTRO TRABAJO. JUNTOS GOBIERNO Y CIUDADANOS

TRANSFORMAREMOS LA ESPERANZA EN OBRAS Y ACCIONES CONCRETAS EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO LIC. FAUSTO HERNANDEZ VAZQUEZ, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EL TEMA EN CUESTIÓN FUE SUFICIENTEMENTE EXPLICADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, PONER A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**". -----

PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 24 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

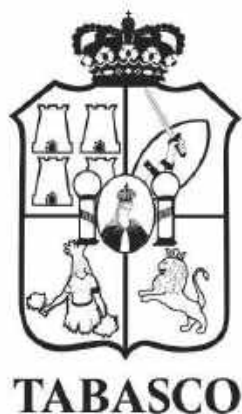




ESPERANZA QUE TRANSFORMA

Huimanguillo, Tabasco





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: rDoG5OpldFkK8tN57s5aWHx84gT9JQ0pza2JVtCb1yXZxGrpYDweGQ+PlanDUyYr3pCZGmtbGyFYxpa+dnMr95jFuBN36KPOqdBGBgJpYfwYRc8J3zJXXd7+1ZZu72JE9pTLtKnZz7/2qauOff7iflSC8+YwIVcGq0Ef11GW/yXdxkJZmidnDLVHiAizWYam3oelutzBbnXu+C8RbDRPhVVmARKL3G2kjTnK9KHB9u1nU1UF8AjJT15Or6f9LI7YTY+WFdJ9Ji0MOHffphz88qO+I4JUVDtjtwxUZeTt5EQL4oWKQcp5bOpQLNVxg9KlgucYF8tDmjOj5MxIYQgigA==